



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
RESOLUCION No.**

№ - 000676

**“Por Medio de la cual se efectúa un Traslado en el Presupuesto de
Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del
Atlántico, para la Vigencia 2013”**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –C.R.A. –, en ejercicio de las facultades que otorga el artículo No. 29 de la Ley 99 de 1993,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 015 del 07 de Diciembre de 2012, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA –, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad, para la vigencia 2012, en la suma de CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$45.869.025.879.00).

Que mediante Resolución No 0171 del 4 de Abril, Acuerdo No 07 del 17 de Mayo de 2013, acuerdo 13 del 16 de agosto, acuerdo 014 del 6 de agosto de 2013, resolución No. 0634 de 2013, resolución 0661 del 23 de octubre de 2013 y acuerdo 016 de octubre 23 de 2013, se adicionó el Presupuesto de Ingresos en la suma de Dos Mil Quinientos Millones (\$2.500.000.000) M/L y Mil Doscientos Ochenta y Nueve Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Treinta y Dos Pesos (\$1.289.778.032) M/L, Mil ochocientos noventa millones setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos M/L (\$1.890.074.490,00), cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000,00), Dieciséis mil ochocientos noventa y cuatro millones doscientos mil pesos (16.894.200.000,00), treinta millones de pesos (\$30.000.000,00) y mil ciento cincuenta y cuatro millones setecientos noventa y tres mil setecientos veinticinco pesos con 29 ctvos (\$1.154.793.725,29) respectivamente, quedando un presupuesto definitivo en la suma de Ciento Nueve Mil Seiscientos veintisiete millones seiscientos setenta y dos mil ciento veintiséis pesos con 29 CTVOS M/L (\$109.627.672.126,29).

Que de Conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 003 de Marzo de 2006, mediante el cual se adoptó el Reglamento para el manejo del Presupuesto General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, los traslados presupuestales dentro del Presupuesto de Funcionamiento, así como los traslados en un mismo proyecto de inversión serán aprobados por el Director General mediante Resolución.

Que para efectos de dar cumplimiento a los indicadores incluidos en el plan de acción de la entidad es necesario llevar a actividades relacionadas con el Uso Eficiente y Sostenible del Agua sin embargo, el rubro correspondiente no cuenta a la fecha con apropiación suficiente para el respaldo presupuestal de los compromisos relacionados con dicho objetivo,

Que el Profesional Especializado Grado 17 con funciones en el Área de Presupuesto, expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 778 con fecha 25 de Octubre de 2013, en la cual se detallan algunos rubros que cuentan con disponibilidad libre de afectación presupuestal y susceptible de ser trasladada.



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
RESOLUCION No.**

No. 000676

“Por Medio de la cual se efectúa un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para la Vigencia 2013”

Que con el traslado presupuestal previsto se atenderán compromisos en los rubros de inversión denominado Uso Eficiente y sostenible del Agua con el fin de garantizar el cumplimiento de los indicadores incluidos en el Plan de Acción en este rubro.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el Presupuesto de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. para la Vigencia 2013 en la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$ 9.874.960,00), según el siguiente detalle:

IMPUTACION				CONCEPTO	REC	APROPIACION A LA FECHA	CONTRA - CREDITO	APROPIACION FINAL
1				RECURSO HIDRICO	20			
1	2			ORDENACION Y REGLAMENTACION DEL RECURSO HIDRICO	20			
1	2	1		Elaboración de planes de manejo ambiental de acuíferos	20	5.777.114	5.777.114	0
1	2	4		Implementación del programa de legalización y registro de usuarios del recurso hídrico	20	550.000	550.000	0
1	2	5		Formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recursos hídrico		247.846	247.846	0
1	2	6		Monitoreo de la calidad del recurso hídrico del Departamento del Atlántico		3.300.000	3.300.000	
				Total			9.874.960	

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar el Presupuesto de Inversiones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. para la vigencia 2013 en la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$ 9.874.960,00), según el siguiente detalle:

IMPUTACION				CONCEPTO	REC	APROPIACION A LA FECHA	CONTRA - CREDITO	APROPIACION FINAL
1				RECURSO HIDRICO	20			
1	2			ORDENACION Y REGLAMENTACION DEL RECURSO HIDRICO	20			
1	2	3		Uso eficiente y sostenible del agua	20	5.090.000	9.874.960	14.964.960
				Total			9.874.960	





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
RESOLUCION No.

Nº - 000676

“Por Medio de la cual se efectúa un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para la Vigencia 2013”

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los **29 OCT. 2013**

Alberto Escolar Vega

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyecto: *Jerman Bonórzuez*

